

DECRETO ALCALDICIO N° 2365, CONCÓN, 10 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Alcaldicio N°68 del 31 de diciembre 2018 que aprueba Presupuesto de Educación 2019
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N°2640/2018 que aprueba PADEM 2019 que contiene el Programa de Apoyo a la Educación Técnico Profesional del Liceo Politécnico
- El Ordinario N°220 del 02 de septiembre 2019 de la Dirección del Liceo Politécnico solicitando traslado de dos alumnos y **un docente de la Especialidad de Gastronomía** que participarán de la etapa final nacional del concurso **Copa Culinaria Carozzi Food Service** que se realizará el 11 de septiembre del presente año en Santiago de Chile
- La convocatoria de la empresa Carozzi Food Service entidad organizadora de la Copa Culinaria Carozzi 2019 que invita a participar a los estudiantes de educación media técnico profesional.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°418/2019 emitido por Finanzas DAEM.

DECRETO

- AUTORÍCESE** a Don Luis David López Suazo RUT [REDACTED] docente de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón, que participará como asesor de los alumnos Belén Guerra Suazo y Camilo Santander Arriagada ambos de la Especialidad de Gastronomía, seleccionados en la etapa final nacional del concurso **Copa Culinaria Carozzi Food Service** que se realizará el 11 de septiembre del presente año en Santiago de Chile.
- CANCÉLESE** los gastos de alojamiento, alimentación y locomoción en que incurra el docente con cargo al Presupuesto de Educación 2019. hasta por **un monto de \$180.000**
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002 de Gastos Menores del Presupuesto vigente de Educación.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección de Control Municipal y DAEM

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Liceo Politécnico

OSG/MEG/RUD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 SEP 2019
RECIBIDO HORA: 13:10